



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 50970

Minas, 13 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 152/2021.

VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Hugo Olascoaga al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 25 de noviembre del cte. inclusive.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Hugo Olascoaga desde el día 13 de setiembre hasta el día 25 de noviembre del 2021 inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente respectiva Sra. Emilia Gazzano por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Firmado digitalmente por Presidente Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Fecha: 2021.09.13 17:53:41 -03'00'

Firmado digitalmente por Secretario Graciela Umpiérrez Bolis
Fecha: 2021.09.13 17:57:01 -03'00'

